Marcos de Aguirre

Liborio Murua Mendiaraz

Eustaquio Villanueva

Marcelino Arregui

Pedro de Zabala

El Secretario,
Germán de Oyanide

A. Claudio Arteche
" José Orbesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zarauz
" José Galfarzoro
" Carlos Otaduy
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustaquio Zelleriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto, del día veinti-ocho de enero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la

misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones forenses, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se leyó la comunicación del Sr. Presidente de la Excma Diputación de Guipúzcoa de 22 del actual, expresiva de que agradece muchísimo al Ayuntamiento, la reiteración de su valiosa adhesión a los trabajos en pró de la Autonomía. Sen su vista se acordó que conste en acta.

Dióse cuenta de que ha permanecido al público en el sitio de costumbre de esta localidad la lista de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores, y que no se ha presentado ninguna reclamación. Por tanto se declara definitiva dicha lista

Leída la comunicación del Sr. Arquitecto provincial de 24 de los corrientes expresando que en cumpli-

miento de la R. O. de 28 de Junio de 1915 se le remita el plano de esta villa; y el Ayuntamiento dispuso remitir dicho plano como mejor convenga.

Gratificacion ——— Se acordó dar a los Maestros nacionales la gratificacion de treinta y cinco pesetas a cada uno por la enseñanza primaria que da a los niños de ambos sexos, en sus respectivas escuelas.

Autorizacion aguas de Abrain ——— El Sr. Ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos de Guipuzcoa y Navarra, en su oficio de 26 de este mes, manifiesta, que examinado el expediente incoado por este Ayuntamiento solicitando la autorizacion necesaria para aprovechar cuatro litros de agua por segundo de tiempo, derivados de la regata de Abrain (no como se dice en dicho oficio San Fausto) con destino a lavaderos públicos, servicio de Matadero, riego de calles etc. S. M. el Rey (q. D. g.) conformandose con lo propuesto por la Direccion General, de acuerdo con el Consejo de Obras públicas, ha tenido a bien otorgar al Ayuntamiento de Tolosa la autorizacion solicitada para

abastecer la población con cuatro litros de agua por segundo del arroyo ya indicado, con las condiciones que se consignan en el referido oficio, cuyas condiciones fueron aceptadas por este Ayuntamiento y remitido póliza de cien pesetas. La Corporación municipal enterado de las condiciones de autorización o concesión de aguas ya indicada, acordó dar puntual cumplimiento de lo manifestado y del R. D. de Reformas Sociales de 20 de Junio de 1902.

Caminos vecinales ——— Se presentó una solicitud de D. José Errasti y consortes pidiendo razones y demás para el arreglo del camino desde Santa Marina por San Joseppe a Zuspide

75 75 ——— Otra de D. Juan Cortabarria y consortes solicitando arreglo del camino vecinal de La Caseta de Camineros por Belástegui a Gallastegui, concediendo razones y municiones que hagan falta.

75 75 ——— Otra de D. Antonio Barrenechea y consortes pidiendo arreglo del camino vecinal desde los Molinos a Santiago, y expresando que existe junto a

la caserío Lizarralde un pozo y convie-
ne su relleno.

Caminos vecinales ——— Otra se leyó de Benito Ugas-
tua solicitando se arregle el camino
vecinal desde el puente de Zubiberri
a Miaca. En vista de estas soli-
citudes se acordó pasen todas a la
Comisión de Obras y Caminos vecina-
les para que enterándose de cada una
de ellas ponga su informe como me-
jor convenga.

Auzo-lan ——— Como se acordó en sesión
de 22 de Octubre último referente al
arreglo conveniente del puentecito de
la regata Sagar-erreka, límite de Ver-
gara y Placencia, ahora se dispone
llevar a efecto esa obrilla facilitan-
do las raciones de costumbre a los ope-
rarios que se ocupan en trabajos de auzo
lan, y pagar los formales de un cantero
y el cemento necesario.

A la Comisión de Hacienda ——— Don Benito Ugartua Presiden-
te de la Sociedad "Sindicato Agrícola"
en su instancia de 26 del actual ca-
pone, que el impuesto con que está
gravado el cordero que se vende en la
Plaza del Mercado de esta villa pare-

nece exagerado. pues que por cada
cordero se paga 0'25 pesetas, o sea
10 céntimos del Inspector Veterinario
10 céntimos del impuesto de la plaza
y 5 céntimos de peseta por el pesage.
y que por este impuesto los pasto-
res y caseros de todo este contorno
acuden a otros mercados, y el recau-
dante en nombre de dicha Sociedad
y en el suyo ruega vea el modo de
modificar o suprimir dicho im-
puesto, dejando a la vez entrada li-
bre a toda hora a los compradores
forasteros, pues que de esta manera
seria el Mercado mucho mas con-
currido y mas beneficioso para los
intereses de la villa. El Ayun-
tamiento en vista de esta instan-
cia dispuso pase a la Comision de
Hacienda de este Municipio para
que ponga su informe como mejor
convenga.

Cuentas — Se acordó pagar a D. Pedro
Arcitio la cuenta de 95 pesetas de
plantas de pinos insignis remitidas
en febrero del año ultimo y otra
de Juan Aguirrebeña de 45 pesetas

de cinco varas de tela.

Pedir precios de básculas

——— También se dispuso dirigirse a la Sociedad Viuda e Hijos de Juan Rosal de Bilbao pidiendo nos digan los precios de básculas de varias potencias, incluso de la clase que adquirió el Ayuntamiento de Anzuola. Y así bien se acordó que el Concejal Sr. Benguea la báscula existente en la Estación del F. C. de esta villa.

Asunto del Teniente de Gua. civil

——— Según noticias fidedignas se trata de trasladar la residencia oficial del señor Teniente de la Guardia civil a la villa de Eibar, siendo así que siempre ha sido Vergara. Por tanto, el Ayuntamiento deliberado largamente sobre este asunto acordó dirigirse a los Sres. Sres. Ministro de la Gobernación y Director General del Cuerpo, suplicándoles encarecidamente se resuelva este punto, en sentido que la residencia oficial y permanente de dicho Sr. Teniente corresponde y sea Vergara, tanto por ser cabeza de partido judicial y electoral, como también de estar situado

en el centro del Distrito, con gran importancia de su fábricas con numerosos obreros; y además es punto estratégico, de carreteras y ferrocarriles y el Municipio contribuye con la mitad de la renta de la Casa-cuartel de amplias habitaciones para dicho Puerto.

Cesión de adoquines

El Ayuntamiento de Anzuola solicita se le facilite catorce metros cuadrados de adoquines para acera de nueva Escuela, y también los tres Maiztegui y Encertegui piden también diez y seis metros cuadrados de adoquines de los que quedaron de las cables de esta villa, al precio de tres pesetas y cincuenta céntimos por metro.

Precio de la leña

Se acordó vender la leña al precio de dos pesetas los cien kilogramos que se ha traido por acuerdo del Ayuntamiento para facilitar ese combustible al vecindario, leña que el máximum que pueda adquirir un vecino será dos quintales métricos y el mínimo cincuenta kilogramos, debiendo ser el pago al contado

do, y que se publique este acuerdo que empezará a regir desde las dos a las cinco de la tarde, todos los dias laborables.

El Sr. Presidente de la "Mutualidad Catequistica de Vergara" ha solicitado se permita el uso del salon Consistorial para la tarde del dia tres de febrero proximo para celebrar una importantisima reunion de la Junta y mutualistas y que el Ultimo Sr. Obispo trata de tomar en su presencia y le invita a esta Corporacion a dicha reunion. El Ayuntamiento, a excepcion del Sr. Zelleriarte, dispuso concurrir a ella y conceder el uso del Salon Consistorial y al mismo tiempo que la banda de musica de esta villa amenice dicho acto.

Se dispuso que la Junta de Sanidad vea el local en que piensa poner su tabla de venta de carne y del lugar del sacrificio de las reses.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas y extendida este acta la firman los

tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Artecho

José Olendayat

Juan de Bengoa

Federicoz Zaranz

Carlos Otaduy

Liborio Murua Mendiaraz

Dan. Bujo

M. Marcos Belleriarte

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarrede

A. Claudio Artecho
" José Ornesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zaranz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordina-